



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 631-2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 17 de setiembre de 2025

**VISTO**, el Informe N° 2539-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, de fecha 15/09/2025, del Ing. Jhonatan W. CARPIO OCHOA, con CIP N° 250365. Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, quien solicita la aprobación bajo Acto Resolutivo de la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N° 02, del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA. DISTRITO DE AYACUCHO. PROVINCIA DE HUAMANGA. DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2402381, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada Universidad es Autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

**Que**, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

**Que**, el numeral 32.4 del artículo 32° de La Directiva N° 001- 2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, señala "la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión";

**Que**, se tiene la Resolución de Contraloría N° 183-2024-CG, mediante el cual "Rectifican el error material contenido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 017-2023-CG/ GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", aprobada por Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG";

**Que**, con la Resolución Rectoral N° 330-2021-UNSCH-R, del 03 de setiembre de 2021, se aprueba el Expediente Técnico de Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Región Ayacucho", con CUI N° 2402381, bajo la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de veinticinco millones doscientos veinticuatro mil ochocientos treinta y siete y 28/100 soles (S/.25,224,837.28);

**Que**, con la Resolución Rectoral N° 283-2024-UNSCH-R, del 21 de junio de 2024, se aprueba el cambio de la Modalidad de Ejecución, a Administración Directa, del Expediente Técnico de "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Región Ayacucho", con CUI N° 2402381, aprobado por Resolución Rectoral N° 330-2021-UNSCH-R, de fecha 03 de setiembre de 2021;

**Que**, con la Resolución Rectoral N° 338-2024-UNSCH-R, del 26 de julio 2024, se aprueba la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico de "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Región Ayacucho" con CUI 2402381, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de S/.25,999,866.41;

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 631-2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 17 de setiembre de 2025

**Que**, con la Resolución Directoral N° 330-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 06 de agosto de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 de la Obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" con CUI 2402381, por un monto neto de S/. 2,000,000.00, bajo la modalidad de administración directa, con un periodo de 121 días;

**Que**, con fecha a 06 de Setiembre de 2024, se firma el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, por parte de la entidad, al Residente de la Obra y el Supervisor de la Obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" con CUI 240238;

**Que**, con la Resolución Directoral N° 385-2025-DIGA-UNSCH, del 16 de junio de 2025 y la Resolución Directoral N° 445-2025-DIGA-UNSCH, del 30 de junio de 2025, se aprueba el Cronograma de Ejecución – Etapa II, de la Obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho";

**Que**, con la Resolución Directoral N° 551-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 31 de julio 2025 se aprueba el Expediente Técnico correspondiente al Adicional de Obra N° 03 y su respectivo Deductivo vinculante N° 02 del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Región Ayacucho" con CUI N° 2402381, por un monto neto de adicional de S/.173,123.59 en la modalidad directa;

**Que**, con la Resolución Directoral N° 587-2025-UNSCH- DIGA, de fecha 22 de agosto de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N°03 y Deductivo Vinculante N°02, correspondiente al Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Región Ayacucho" con CUI N° 2402381;

**Que**, con el Informe N° 372-2025-UNSCH/SJP-RO, de fecha 12 de setiembre de 2025, el Ing. Samer Janampa Patilla, valida lo informado por el Supervisor de Obra, Ing. Julio César Ventura Palomino, con fecha 12 de setiembre del 2025, en el cual se remite la Modificación N°01 del Presupuesto Analítico N°01 del Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N°02 de la Obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Región Ayacucho" con CUI 2402381, en la cual dentro del sustento para la modificación los responsables de obra precisan que la modificación de la específica de gastos de personal a las específicas de gastos en bienes y servicios, está orientado a la necesidad de adquirir diversos materiales de construcción y a la contratación de servicios para el cumplimiento de los trabajos programados. Asimismo, manifiesta que, en dicho informe se precisa que la deducción en la específica de gasto de personal no se verá afectado en vista de que en el presupuesto analítico de la 4ta habilitación se cuenta con saldo en la específica de gasto de personal para el pago correspondiente;

**Que**, mediante Informe N° 2539-2025-UNSCH-UEI/JWCO-J, el 15/09/2025, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Jhonatan W. CARPIO OCHOA, solicita la aprobación Resolutiva de la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico N° 01 Adicional de Obra N° 03 y su respectivo Deductivo Vinculante N° 02 del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Región Ayacucho" con CUI N° 2402381, por el importe de Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte y 59/100 soles (S/. 104,420.59);

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 631-2025-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 17 de setiembre de 2025

**Que**, con la R.R. N° 027-2025-UNSCH-R, del 13/01/25, el Rector de la UNSCH, delega al Director General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, en lo que corresponde a la aprobación de las modificaciones del presupuesto analítico de las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2025;

**Que**, el Artículo IV del título Preliminar numeral 1.7. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, dispone el "principio de presunción de veracidad", concordancia con el artículo 51° de la misma Ley, se presume que, el contenido de los documentos precedentes que sustentan el Expediente tramitado, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificado por sus emisores; asimismo, el artículo 6°, numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de la conformidad;

Y de conformidad a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; a la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL; Ley N° 30220, Ley Universitaria. Y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNSCH vigente, aprobado con la Resolución Rectoral N° 041-2021-UNSCH-R, el 01/02/2021; resulta necesario resolver la presente solicitud de aprobación de la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico N° 01 Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N° 02, del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH. Distrito de Ayacucho. Provincia de Huamanga. Región Ayacucho", por Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte y 59/100 soles (S/. 104,420.59);

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, 1a Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N° 02, del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA. DISTRITO DE AYACUCHO. PROVINCIA DE HUAMANGA. DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI: N°2402381, por el importe de Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte y 59/100 soles (S/. 104,420.59), sin que ello amerite costos adicionales a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; acorde al detalle consignado en el Anexo N° 01 siguiente:

### ANEXO N° 01

#### PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01

ESPECIFICA DE GASTOS		PPTO. ANALITICO ANTERIOR	MODIFICACION	PPTO. ANALITICO C/ MODIFICACION N° 01
2.6.2 2.23	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 123,168.59	(-) S/. 04,420.59	S/. 18,748.00
2.6.2 2.24	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 21,455.00	(+) S/. 69,870.59	S/. 91,325.59
2.6.2 2.25	COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 28,500.00	(+) S/. 34,550.00	S/. 63,050.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO S/.</b>		<b>S/. 173,123.59</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 173,123.59</b>

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 631-2025-UNSC-H-DIGA


Ayacucho, 17 de setiembre de 2025

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Ejecutora de Inversiones prevean las acciones pertinentes, a causa del presente acto resolutivo, en observancia a las disposiciones técnico administrativas vigentes y conforme corresponde a sus atribuciones, competencia funcional y administrativa.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, formalmente la presente a quienes corresponda, conforme a Ley. **Encárguese** a la secretaria de la Dirección General de Administración, notifique la presente, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
-----  
Edmundo Espinoza Vila  
ADMINISTRADOR

**DISTRIBUCION:**  
RECTORADO;  
OCII; OPP;  
UP; UEI;  
Abastecimiento;  
Contabilidad;  
Tesorería;  
Archivo  
EEV/rclp

*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



**RESUMEN DEL DESAGREGADO DE GASTO DEL ANALITICO - ADICIONAL DE OBRA N°03 - PRIMERA MODIFICACION**

**063 : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO"**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION DE ESPECIFICA DE GASTOS	RESUMEN					PIM 2025 SI.
		COSTO DIRECTO SI.	GASTOS GENERALES SI.	GASTOS DE SUPERVISIÓN SI.	GASTOS DE GESTION DE PROYECTO		
2.6.2.2.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	2,943.00	15,805.00	0.00	0.00	18,748.00	
2.6.2.2.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	90,790.59	0.00	535.00	0.00	91,325.59	
2.6.2.2.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIO	49,050.00	0.00	0.00	14,000.00	63,050.00	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL SI.</b>	<b>142,783.59</b>	<b>15,805.00</b>	<b>535.00</b>	<b>14,000.00</b>	<b>173,123.59</b>	


  
 UNSCH - FACULTAD DE BIOLÓGIA  
 Ing. SAMER JANAMPA PATILLA  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 76363


  
 UNSCH - FACULTAD DE BIOLÓGIA  
 Ing. JULIO CESAR VERDE PALOMINO  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 Reg. CIP N° 53757


  
 V° B°  
 Ing. Itho Juan W. Carpio Uchoa  
 Jefe


  
 V° B°  
 Edmundo Ramirez  
 DIRECTOR

**PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA - (ADICIONAL DE OBRA N°03) - PRIMERA MODIFICACION**

<b>PROYECTO</b>	: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO*	
<b>ENTIDAD</b>	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	
<b>DEPARTAMENTO</b>	: AYACUCHO	
<b>PROVINCIA</b>	: HUAMANGA	

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO ANALITICO				SUB TOTAL
					COSTO DIRECTO	COSTOS GENERALES	COSTOS SUPERVISION	COSTOS DE GESTION DE PROYECTO	
<b>2.6.2.2.3 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL</b>					<b>2,943.00</b>	<b>15,805.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>SI: 18,748.00</b>
<b>PERSONAL OBRERO</b>									
2.6.2.2.3	PEÓN	gib	1.00	2,700.00	2,700.00				2,700.00
<b>PERSONAL PROFESIONAL TECNICO DE RESIDENCIA</b>									
2.6.2.2.3	ESPECIALISTA INGENIERO DE CALIDAD	mes	2.00	5,000.00	10,000.00				14,600.00
	SERVICIO DE CONTRATACION DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	Mes	1.00	4,500.00	4,500.00				
<b>OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR</b>									
2.6.2.2.3	PAGO A ESSALUD RESIDENCIA(9%)	gib	1.00	1,305.00	1,305.00				1,548.00
	PAGO A ESSALUD COSTO DIRECTO(9%)	gib	1.00	243.00	243.00				
<b>2.6.2.2.4 COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES</b>					<b>90,790.59</b>	<b>0.00</b>	<b>535.00</b>	<b>0.00</b>	<b>SI: 91,325.59</b>
<b>ALAMBRES Y CLAVOS</b>									
2.6.2.2.4	ALAMBRE N°08	KG	300.00	6.50	1,950.00				
	ALAMBRE N° 16	KG	200.00	6.50	1,300.00				
	CLAVO DE 2"	KG	30.00	6.50	195.00				
	CLAVO DE 4"	KG	30.00	6.50	195.00				
	VARILLA DE ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60 de 3/4m X 9m	Varilla	50.00	90.00	4,500.00				
	VARILLA DE ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60 de 1/4m X 9m	Varilla	880.00	12.00	10,560.00				
<b>PINTURAS</b>									
2.6.2.2.4	PASTA MURAL	GLN	300.00	25.00	7,500.00				12,300.00
	IMPERMEABILIZANTE POR 5GLN	GLN	40.00	120.00	4,800.00				
<b>MADERA</b>									
2.6.2.2.4	TRIPLAY FENOLICOS 1.22x2.44x18mm	Plancha	100.00	120.00	12,000.00				
	TRIPLAY 1.22x2.44x6mm	Plancha	4.00	50.00	200.00				
	CUARTONES DE 2"x2"x1'0"	Und	150.00	18.00	2,700.00				
	CUARTONES DE 2"x4"x1'0"	Und	150.00	36.00	5,400.00				
	CUARTONES DE 2"x3"x1'0"	Und	80.00	25.00	2,000.00				
<b>MATERIAL AGREGADO</b>									
2.6.2.2.4	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	M3	60.00	65.00	3,900.00				8,400.00
	ARENA GRUESA	M3	75.00	60.00	4,500.00				
<b>IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD</b>									
	ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	PAR	4.00	600.00	2,400.00				
	CHALECOS DE OBRA CON LOGO Y DISEÑO	UND	6.00	150.00	900.00				



UNSCH - FACULTAD DE BIOLOGIA

Ing. JULIO CESAR VERA PALOMINO  
SUPERVISOR DE OBRA  
Reg. CIP: 76363

**PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA - (ADICIONAL DE OBRA N°03) - PRIMERA MODIFICACION**

<b>PROYECTO</b>	: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO*	
<b>ENTIDAD</b>	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	
<b>DEPARTAMENTO</b>	: AYACUCHO	
<b>PROVINCIA</b>	: HUAMANGA	

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	PRESUPUESTO ANALITICO					SUB-TOTAL
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTOS GENERALES	COSTOS SUPERVISION	
2.6.2.2.4	CASCOS DE PROTECCION - COLOR BLANCO	UND	4.00	45.00	180.00			
	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRILL PARA USO SOBRE CASCO- COLOR AZUL	UND	4.00	10.00	40.00			
	EXTINTOR PQS 6KG - INCLUYE RECARGA	UND	2.00	90.00	180.00			
	CAMILLA DE EMERGENCIA	UND	1.00	350.59	350.59			
	MASCARILLA QUIRURGICA DE 50 UND	CAJA	5.00	15.00	75.00			
	GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX DE 100UND	CAJA	3.00	30.00	90.00			
	RESPIRADOR 3M PARTICULAS Y OLORES	UND	5.00	80.00	400.00			
	INSUMOS DE BOTIQUIN	GLB	1.00	220.00	220.00			
	GUANTES DE LONA	PAR	100.00	6.00	600.00			
	LENTES DE PROTECCIÓN (TRANSPARENTES Y OSCUROS)	UND	100.00	4.00	400.00			
<b>5,838.89</b>								

MATERIALES VARIOS								
ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTOS GENERALES	COSTOS SUPERVISION	COSTOS DE GESTION DE PROYECTO
	LJUA PARA PULIR PARED N°80	PLN	50.00	3.00	150.00			
	LJUA PARA PULIR PARED N°240	PLN	50.00	3.50	175.00			
	LJUA PARA PULIR PARED N°220	PLN	50.00	3.50	175.00			
	HOJA DE SIERRA	und	20.00	6.00	120.00			
	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC - 1GLN	und	2.00	220.00	440.00			
	ESCOBA DE CERDA DE PLASTICO DE 30CM	und	10.00	15.00	150.00			
	DISCO DE CORTE DE ACERO D=4 1/2 In	und	15.00	7.00	105.00			
	DISCO DE CORTE PARA MADERA D=7 1/2 In	und	10.00	25.00	250.00			
	TUBERIA DE LUZ DE 3/4 L=3mt	und	50.00	12.00	600.00			
2.6.2.2.4	CAJA METALICA DE 10x10 PARA INTERNET	und	30.00	8.00	240.00			
	TAPA GANT METALICO - ACCESORIO ELECTRICO	und	30.00	4.00	120.00			
	TUBERIA DE LUZ DE 1" L=3mt	und	30.00	20.00	600.00			
	CAJA RECTANGULAR METALICA PESADO	und	30.00	8.00	240.00			
	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR DE 12" CON 40 DIENTES DIAMANTADO PARA MADERA	und	3.00	600.00	1,800.00			
	PERNO J A-36	und	95.00	170.00	16,150.00			
	PLANCHA A-36 10mm X 1.2m X 2.40 m	pl	2.00	970.00	1,940.00			
<b>23,255.00</b>								

ÚTILES DE ESCRITORIO - SUPERVISIÓN								
ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO DIRECTO	COSTOS GENERALES	COSTOS SUPERVISION	COSTOS DE GESTION DE PROYECTO
	PAPEL BOND A4. 75 GR.	MILLAR	4.00	28.00	112.00			
	PIZZARRA ACRILICA DE 1.80 M x 1.10 M	UND	1.00	160.00	160.00			
	ARCHIVADORES DE LOMO ANCHO (COLOR NARANJA)	UND	10.00	10.00	100.00			
2.6.2.2.4	CINTA DE EMBALAJE (2" x 110 yds) -(48 mm x 100 m)	UND	2.00	10.00	20.00			
<b>538.00</b>								



**Ing. SAMER JARAMA PATAJILLA**  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 76363

**PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA - (ADICIONAL DE OBRA N°03) - PRIMERA MODIFICACION**

**PROYECTO** : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO\*


**ENTIDAD** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

**DEPARTAMENTO** : AYACUCHO

**PROVINCIA** : HUAMANGA

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO ANALITICO					SUB. TOTAL
					COSTO DIRECTO	GASTOS DE MANEJO	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS DE DESTIN. DE PROYECTO	GASTOS DE DESTIN. DE PROYECTO	
	LAPICEROS	UND	12.00	1.20			14.40			
	FÓLDER MANILA - COLOR ROJO	UND	20.00	1.00			20.00			
	OTROS - IMPREVISTOS	GLB	1.00	108.60			108.60			
<b>2.6.2.2.5</b>	<b>COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS</b>				<b>49,050.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,000.00</b>		<b>SI. 63,050.00</b>
<b>SERVICIO DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIO</b>										
2.6.2.2.5	SERVICIO DE CONTRATACION DE ESPECIALISTA ELECTRICO	Mes	1.00	5,000.00						
	COORDINADOR DE PROYECTO	mes	2.00	7,000.00					14,000.00	19,000.00
<b>SERVICIO DE MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE CALIDAD</b>										
	SERVICIO DE ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO	und	120.00	20.00						
	SERVICIO DE ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELO-DENSIDAD DE CAMPO	und	20.00	30.00						
	SERVICIO DE ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO	und	1.00	450.00						
	SERVICIO DE DISEÑO DE MEZCLA	und	2.00	350.00						4,150.00
<b>SERVICIO DE TERCEROS</b>										
	SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DEL PERSONAL DE OBRA (SCTR)	glb	1.00	5,000.00						
	SERVICIO DE EXAMEN MEDICO PARA PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO.	glb	1.00	4,000.00						
	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO DE PLANOS	glb	1.00	6,000.00						
	SERVICIO DE ALQUILER DE AGROSS - 20 CUERPOS CON CERTIFICACION	MES	2.00	5,000.00						
	SERVICIO DE ALQUILER DE MIMICARGADOR Y/O BOBCAT	HM	50.00	100.00						
	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE DE 5M3	HM	50.00	70.00						
	SERVICIO DE ALQUILER DE NIVEL DE INGENIERO	MES	2.00	1,200.00						
	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPACTADORA VIB. TIPO PLANCHA 5.8 HP	MES	2.00	1,000.00						
	SERVICIO DE ALQUILER DE APISONADOR COMPACTADORA TIPO CANGURO 4HP	MES	2.00	1,000.00						
<b>2.6.2.2.5</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>SI. 142,783.59</b>	<b>SI. 15,805.00</b>	<b>SI. 535.00</b>	<b>SI. 14,000.00</b>		<b>SI. 173,123.59</b>




  
**UNSCH - FACULTAD DE BIOLOGIA**  
 Ing. SAMER JANA MPA PAMILLA  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 76363


  
**UNSCH - FACULTAD DE BIOLOGIA**  
 Ing. JULIO CESAR VENTURO PALOMINO  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 Reg. CIP N° 54757